

Fitch Argentina confirma en las categorías A(arg) y BBB(arg) a los VRDA y VRDB respectivamente, emitidos bajo el Fideicomiso Financiero AMFAyS Clase 01

15 de mayo de 2006

Buenos Aires – 15 de Mayo de 2006: Fitch Argentina confirma en la categoría “A(arg)” a los Valores Representativos de Deuda Serie A por un VN \$ 4.596.239; y en la categoría BBB(arg) a los Valores Representativos de Deuda Serie B (VRDB) por un VN \$ 1.081.468, emitidos bajo el Fideicomiso Financiero AMFAyS Clase 01. Adicionalmente, se emitieron Certificados de Participación por un VN \$ 1.081.468, no calificados, a fin de otorgar subordinación a los VRDA y VRDB. Banco de Servicios y Transacciones SA (BST), en calidad de Fiduciario, y la Asociación Mutual de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (AMFAyS), actuando como Fiduciante, constituyeron el “Fideicomiso Financiero AMFAyS Clase 01” en el marco del Programa Global de Titulización de Activos AMFAyS. El activo del fideicomiso financiero se compone de una cartera de préstamos personales con descuento de haberes por “código de descuento”, otorgados por el Fiduciante, a personas físicas beneficiarias de jubilaciones y/o pensiones de la ANSES y a dependientes de las Entidades de la Administración Pública Nacional bajo el Decreto N°691/2000 por un total (capital+intereses) a la fecha de corte de \$ 9.463.295. La adquisición se realizó a una tasa de descuento del 30% n.a. El principal riesgo crediticio de los Títulos Valores reside en la calidad de los créditos fideicomitados (niveles de morosidad, incobrabilidad y precancelación) y la calidad del Fiduciante como Agente de Cobro y su continuidad como titular del “Código de Descuento”. Para determinar la calidad de la cartera securitizada se ha considerado el desempeño de la cartera histórica con “código de descuento” de AMFAyS. Las mejoras crediticias que tienen los Valores Representativos de Deuda son: - Subordinación: Los VRDA y VRDB cuentan con una subordinación del 32% y 16% respectivamente con relación al flujo futuro de los créditos descontado al 30%. Dado que la cartera ingresa al fideicomiso a una tasa de descuento inferior a su Tasa Interna de Retorno, si se efectúa el cálculo sobre capital original puro la subordinación real es del 19,2% y 1,2% para el VRDA y el VRDB respectivamente. - Estructura Secuencial de capital: implica el incremento de la subordinación disponible para los VRD a medida que se van efectuando los pagos de los títulos valores. Mensualmente y acorde a una estructura secuencial de capital, los ingresos del fideicomiso se destinarán, hasta la cancelación total de los VRDA, al pago de la amortización de capital de los VRDA e intereses de los VRDA y VRDB. Una vez cancelados íntegramente, se pagará la amortización de capital y servicios de interés de los VRDB. Cancelados totalmente los VRD, el remanente, de existir, se destinará a los CP. - Diferencial de tasas: entre la tasa de descuento de la cartera de créditos cedida y la devengada por los VRD. El diferencial de tasas mejora la calidad crediticia del total de los títulos valores, ya que cuentan con un mayor flujo de fondos para hacer frente a los pagos de los servicios de utilidad y amortización. - Fondo de Reserva: el Fiduciario retuvo del producido de la colocación la suma equivalente al próximo servicio de capital e interés de los VRDA y de interés de los VRDB. Dicho fondo deberá mantenerse durante toda la vigencia de los VDFA. Cancelados los VRDA, el fondo se constituirá por un monto equivalente a dos veces el próximo servicio de interés y capital de los VRDB. El importe acumulado será aplicado por el Fiduciario para el pago de los servicios de los VRD en caso de insuficiencia de cobranzas. - Cuenta de Gastos: el Fiduciario retuvo del producido de la colocación la suma de \$ 25.000 que se destinarán al pago de los gastos e impuestos del fideicomiso. - Recompra o reemplazo de créditos en mora: el Fiduciante podrá reemplazar créditos en mora o recomprarlos en

efectivo. - Adelantos de Fondos: el Fiduciante tendrá la posibilidad de realizar adelantos de fondos para cubrir cualquier faltante en la Cuenta Fiduciaria en una fecha de pago a los títulos. Dicho adelanto será restituido cuando se haya recompuesto el Fondo de Reserva. - Cesión en Garantía: el Fiduciario cedió en garantía del cobro por parte del fideicomiso de los montos adeudados por los préstamos cedidos, el importe correspondiente a los Flujos Teóricos de Cobranza. Por lo tanto, una vez que se acrediten los fondos de la cobranza por los préstamos, cedidos o no, en la Cuenta Recaudadora, el Fiduciario transferirá de forma inmediata el Flujo Teórico a la Cuenta Fiduciaria. La Asociación Mutual de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (AMFAYS) está dedicada al servicio de ayuda económica mutual. El 19 de Septiembre de 1995 obtuvo su personería jurídica por Resolución INAM N° 782 y está inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades con la matrícula N° 1894. Se encuentra operando desde 1995 brindando servicios y distintos beneficios a sus asociados. Cuenta con diversos canales de comercialización, una red de comercializadores en distintos puntos del país y una fuerza de ventas propia que cubre la Ciudad de Buenos Aires y el conurbano bonaerense. En octubre de 2003 inició un proceso de cambio en la estructura gerencial, entre los que se destacan, el fortalecimiento gerencial, modernización tecnológica y redefinición de la estrategia de la entidad. En este sentido el objetivo se centra en un crecimiento de la red de distribución para llegar con sus servicios a mayor cantidad de asociados. AMFAYS percibe de sus afiliados una cuota social que le permite realizar distintas prestaciones de servicios. El informe completo puede ser consultado en nuestra página web www.fitchratings.com.ar Contactos: Eduardo D'Orazio o Verónica Saló +54 11 5235 8100